



Centro de Estudios®  
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

## Nota de Política Pública

# Hacia la gratuidad de la Educación Superior. Primeros pasos e implicaciones presupuestales

---

Nota de política pública no.

03 / Marzo 2019

Centro auspiciado por:



## Hacia la gratuidad de la Educación Superior. Primeros pasos e implicaciones presupuestales

---

- Esta nota complementa el análisis previo de la nueva reforma constitucional en materia educativa (Nota 02/2019). Esta examina la posible gratuidad de la educación superior que imparta el Estado, medida de gran importancia que requiere de una cuidadosa implementación.
- En la actualidad, las instituciones gubernamentales de educación superior se financian con recursos federales, de las entidades federativas y mediante ingresos propios por los servicios educativos que imparten.
- La gratuidad en la educación superior debe acompañarse del presupuesto correspondiente, tanto federal, como de las entidades federativas. Dejar de contar con los recursos provenientes de los estudiantes representa un grave problema financiero.

### Antecedentes

En el proyecto de decreto por el que se abrogan diversas disposiciones de la Reforma Educativa 2013, contenidas en la Constitución y en sus respectivas leyes secundarias, que modifican los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en la propuesta de artículo 3º el siguiente párrafo: «Corresponde al Estado la rectoría de la educación, que, además de obligatoria, será universal, pública, gratuita y laica».

Actualmente, la educación preescolar, básica (primaria, secundaria) y media superior son obligatorias. De ellas, la educación básica absorbe el 63 % del gasto federal, lo que permite tener amplia cobertura (94 % de los alumnos en la edad típica) en condiciones de completa gratuidad. En

cambio, la educación superior no es obligatoria ni gratuita, tiene una baja cobertura (36 %) y absorbe 17 % del gasto federal (INEE 2018, CEEY 2018).

Bajo este panorama, resulta más que relevante definir las condiciones necesarias para establecer la educación superior como obligatoria y gratuita. Ahora bien, como paso previo se debe lograr la gratuidad en la educación media superior, pues este nivel presenta una cobertura deficiente (57 %), absorbe una baja porción de recursos federales (13.7 %) y aún existen cuotas que deben cubrir las familias en este nivel educativo.

## **Situación financiera de las Instituciones de Educación Superior (IES)**

En conjunto, las IES públicas atienden a 2.95 millones de alumnos desde la licenciatura hasta el doctorado. Por ello, necesitan certeza financiera para llevar a cabo sus planes de desarrollo mediante los recursos ordinarios y extraordinarios que se les asignan anualmente (ANUIES 2019).

Las fuentes de financiamiento de las IES provienen de subsidios del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como de ingresos propios provenientes de ingresos extraordinarios, productos financieros, ingresos por servicios de educación, y otros.

El rezago financiero se ha acumulado. De 2000 a 2017, la matrícula pública se elevó 116 %, mientras que el crecimiento del gasto federal fue de 71 %. Además, en el periodo 2015-2018, diversos programas presupuestarios de carácter extraordinario se redujeron en cerca de 22,000 millones de pesos (ANUIES 2019).

## **Los ingresos propios de las IES**

En 2018, la UNAM, el IPN, el Cinvestav y la UAM representaron en conjunto un poco más del 75 % del presupuesto total destinado a las instituciones de educación superior. Estas instituciones, a pesar de que en principio podrían considerarse como gratuitas, recaudan importantes recursos de sus estudiantes por diversos servicios que proporcionan (ver cuadro 1).

Respecto a las cifras que recaudan las principales IES, la recaudación de la UNAM representó cerca del 15 % de lo que recibió a nivel federal. Sus ingresos incluyen cuotas por servicios educativos

diversos (en algunas universidades esto significa colegiaturas y cuotas). Otras instituciones generan recursos en proporciones menores, como el IPN y otras más, por lo que sus ingresos dependen en mayor medida de lo que las entidades federativas les destinen. Con base en la proporción de recursos propios de las principales IES respecto a su presupuesto (9.7 %), si se aplica al presupuesto público para todas ellas en 2019 (96,960 millones de pesos), se puede estimar que 9.4 miles de millones de pesos de recursos propios de las IES podrían desaparecer en caso de la completa gratuidad de la educación superior. Este sería el monto de referencia a compensar de inmediato a estas instituciones por el gobierno federal o de las entidades federativas.

**Cuadro 1 Recaudación propia de las principales IES**

<b>IES</b>	<b>Monto (millones de pesos)</b>
UNAM	5,795.971 <sup>1</sup>
IPN	99.535 <sup>2</sup>
CINVESTAV	81.574 <sup>3</sup>
UAM	225.418 <sup>4</sup>

Fuentes:

<sup>1</sup> Portal de Transparencia Universitaria 2017.

<sup>2</sup> Estado financiero 2017.

<sup>3</sup> Estado financiero 2017.

<sup>4</sup> Informe presupuestal 2017.

## **El costo de la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior**

Si se toman en cuenta los ingresos propios que las IES usan para financiarse, es posible estimar un costo promedio de 32 mil pesos al año (a precios de inicios de 2019) por alumno en la educación superior. Si la gratuidad de la educación superior tuviera como consecuencia elevar su cobertura de 36 a 56 % para 2024; es decir, a niveles semejantes a la cobertura que hoy tiene la educación media superior, esto significaría agregar cerca de 2 millones de alumnos. Lo anterior implicaría un gasto anual adicional de cerca de 10 mil 500 millones de pesos, sin contar la inversión física y humana para ajustar las instalaciones requeridas.

Las cifras que aquí se presentan son similares a las de otras estimaciones (ver Tuirán 2019) y muestran que el propósito de extender la cobertura de la educación superior mediante su gratuidad

requiere de una cuidadosa planeación presupuestaria. Esta misma debe comenzar por reconocer los costos inmediatos para las instituciones de educación superior.

## Comentarios finales

Antes de buscar la gratuidad de la educación superior, es importante lograrla a su vez en la educación media superior, ya que aún hay cuotas que deben cubrir las familias. El que la educación superior sea gratuita, debe acompañarse de un presupuesto correspondiente, pues eliminar las cuotas provenientes de los estudiantes representa un problema financiero importante.

## Referencias

ANUIES 2019 <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/1812171934462019.pdf>

INEE (2018) La educación obligatoria en México. Informe 2018.

[https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04\\_informe/capitulo\\_00.html](https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_00.html)

Tuirán, Rodolfo (2019) Obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, ¿a qué costo?

<https://educacion.nexos.com.mx/?p=1696>